



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid ~~seis~~ veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 10.—Circular núm. 176.—El Alcalde constitucional de Cerdedo, en 12 del mes próximo pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Habiendo desaparecido del país hará como cosa de año y medio Andrés Lopez, hijo de María Lopez, soltera, vecina de la parroquia de San Juan de Cerdedo, Ayuntamiento del mismo nombre, provincia de Pontevedra, que residia en la parroquia de Culleredo, provincia de la Coruña, que segun todas las noticias que se han podido adquirir hasta el dia son que estuvo en Lugo, y de allí marchara á Castilla con objeto de sentar plaza en el ejército, y como sea del mayor interés saber de su paradero, me dirijo á V. E. rogándole muy encarecidamente se digne mandar dar las órdenes oportunas, si V. E. lo tiene á bien, para saber si el Andrés Lopez existe en alguno de los regimientos de su digno mando; esperando de V. E.,

en obsequio de un bien, me participe su resultado para yo hacerlo á los interesados, único medio que creo oportuno para saber si sentó ó no plaza, por haber sido infructuosas todas cuantas diligencias se tienen practicadas.»

Lo que traslado á V..... á fin de que se sirva manifestarme si pertenece ó ha pertenecido á ese cuerpo el individuo á que se hace referencia.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 9.º—Circular núm. 477.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden fecha 28 de Abril último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Administración militar lo que sigue: La Reina (Q. D. G.), con presencia de lo expuesto por V. E. en su oficio de 20 de Marzo último acerca del modo de verificar la reclamación de la diferencia de sueldo de provinciales á activo del sargento primero del batallón provincial de Játiva, núm. 71, Nicanor Martínez Fábregas, destinado al batallón provisional de la Guardia civil que se estableció en 1862 en el Real Sitio del Pardo, se ha servido resolver, según V. E. propone, que así al expresado individuo como á los demas que se hallan en su caso, se les reclame y acredite la antedicha diferencia en la nómina de comisiones extraordinarias del servicio ó sea con aplicación al capítulo 24, artículo único del presupuesto.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 3.º—Circular núm. 478.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 7 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Accediendo la Reina (Q. D. G.) á la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 29 de Abril último, promovida por D. Ernesto Peralta y Maroto, Cadete del Colegio de Infantería, en prácticas, al propio tiempo que se ha servido conceder al interesado el permiso que solicita para presentarse á exámenes de ingreso en la academia de ingenieros, ha tenido á bien resolver manifieste á V. E. que la autorización concedida á los Capitanes generales por Real orden de 14 de Abril próximo pasado, se hace extensiva á esta clase de permisos para cualquiera de las academias y escuelas del ejército.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 2 de Junio de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 11.—Circular núm. 479.—
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 18 del mes próximo pasado, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Hallándose vacante un empleo de Coronel en la infantería del ejército de Puerto-Rico, cuya provision corresponde al turno de la península, y no existiendo aspirantes que deseen optar á él, se ha servido resolver S. M. que V. E. disponga la publicacion de la referida vacante en los cuerpos del arma de su cargo, á fin de que puedan solicitarla en el mas breve plazo posible los Coroneles que prefieran el pase en su empleo ó los Tenientes Coroneles que aspiren al ascenso para Ultramar y reunan al efecto las condiciones reglamentarias.»

Lo que traslado á V.... para su conocimiento y el de los interesados, previniéndole que desde luego, y fuera de índice, me curse las instancias de los aspirantes, con su informe, copias conceptuadas de sus hojas de servicios y las de hechos.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 2 de Junio de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 7.º—Circular núm. 180.—
El Excmo. Sr. Subsecretario de la Guerra, con fecha 11 del mes próximo pasado, me dice lo que copio:

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Andalucía lo que sigue: En 9 de Mayo de 1861 se dijo al Capitan general de Extremadura lo siguiente: Enterada la Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta del escrito del antecesor de V. E., fecha 18 de Febrero de 1859, con el que remitia copia de una exposicion del Auditor de guerra de este distrito D. Mariano Nougues sobre la conveniencia de modificar el enjuiciamiento militar, ha tenido á bien resolver S. M., de conformidad con lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en pleno de 11 de Abril próximo pasado, que los soldados provinciales ó de la reserva, los que gozan de licencia temporal con espectacion de la absoluta y los quintos no reclamados á incorporarse á las filas sean juzgados en consejo de guerra como los demas individuos de los mismos cuerpos; y que en cuanto á la penalidad á que hayan de sujetarse los individuos de tropa, cualquiera que sea la situacion en que se encontrasen accidental ó interinamente, sea la que corresponda con arreglo á ordenanza.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V.... para su inteligencia y fines oportunos.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 2 de Junio de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 11.—Circular núm. 181.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 21 del mes próximo pasado, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), con el fin de proveer las vacantes que á favor del turno de la Península resultan en la propuesta reglamentaria de infantería que el Capitan general de la isla de Santo Domingo remitió á este Ministerio en carta núm. 680 de 12 de Marzo último, ha tenido á bien nombrar á los individuos comprendidos en la adjunta relacion que principia con D. Tomás Lagraba y Lopez y termina con D. Antonio Lodre y Barba, para servir en el ejército de la referida isla los empleos y destinos que respectivamente se les señala, y que S. M. se ha dignado conferirles por ser los aspirantes mas antiguos entre los que reúnen las condiciones reglamentarias y se hallan mandados tener presentes para el pase con ascenso á Ultramar.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el de los interesados, los que deberán ser baja en ese cuerpo en la próxima revista administrativa del mes de Julio, previniéndoles marchen al puerto de embarque que tenga á bien señalarle el Sr. Capitan general de ese distrito, de quien lo impetrará V. S. al reclamarle pasaporte, remitiéndome duplicada copia conceptuada de su hoja de servicios, en la que se anotará este ascenso y la de hechos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 3 de Junio de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

RELACION nominal de los individuos del ejército de la Península á quienes por Real orden de 21 del mes próximo pasado se nombra para servir en el ejército de Santo Domingo los empleos que respectivamente se les señalan y cuya provision corresponde al turno de la Península.

NOMBRES.	DESTINOS.
D. Tomás Lagraba y Lopez, Subteniente del batallon cazadores de Figueras, núm. 8.....	De Teniente á la quinta compañía del de cazadores de Bailén.
D. José Lázaro y Mazo, sargento primero del regimiento infantería de Africa, núm. 7.....	De Subteniente á la compañía de cazadores del batallon de San Marcial, segunda de línea.
D. Antonio Lodre y Barba, Cadete del Colegio.....	De Subteniente á la octava compañía del batallon cazadores de Bailén.

Madrid 3 de Junio de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 11.—Circular núm. 182.—Habiendo quedado por cubrir varias sargentías en el ejército de la Isla de Cuba por no haberse presentado el suficiente número de aspirantes, se hace preciso explore V..... de nuevo la voluntad de los cabos primeros del cuerpo de su mando, y en caso de que hubiese alguno que lo solicite me remitirá V..... desde luego las instancias que al efecto promuevan, previo el reconocimiento facultativo que deben sufrir para poder juzgar de su aptitud física.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 4 de Junio de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 1.º—Circular núm. 183.—Por Real resolución de 2 del actual se ha servido S. M. promover por antigüedad á Capitanes con destino á los cuerpos y compañías que se expresan en la adjunta relación núm. 1.º á los 18 Tenientes comprendidos en ella, y dar colocación en compañía á los 13 Capitanes supernumerarios que se manifiestan en la señalada con el núm. 2.º

Al propio tiempo, y en uso de la autorización que me fué concedida en Real orden de 14 de Abril próximo pasado, he tenido á bien disponer la traslación de unos cuerpos á otros de los 13 Capitanes que comprende la relación núm. 3.º, así como la salida á cuerpos activos de los 16 de igual clase contenidos en la marcada con el núm. 4.º

Lo digo á V..... para su conocimiento, noticia y satisfacción de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, y á fin de que tenga lugar el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de Julio, y que prevenga á los que han de marchar á otros cuerpos lo verifiquen desde luego, incorporándose en ellos con la prontitud que reclama el bien del servicio de S. M., procediendo con respecto á los que se destinan á compañías de preferencia en los términos establecidos por regla general, colocándolos en sus resultas.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 4 de Junio de 1863.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

NÚMERO 1.º

RELACION nominal de los Tenientes ascendidos por antigüedad al empleo superior inmediato con destino á los cuerpos que se expresan, en virtud de Real resolución de 2 del actual.

PROCEDENCIA.			NOMBRES.	DESTINOS.		Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones.	
3. ^a	1.º	América, 14....	D. Francisco Giles y Mateo	8. ^a	Provincial Ronda, 22..	A los de sus respectivas denominaciones.
1. ^a	Provl.	Betanzos, 19....	D. Demetrio Golpe y Fialde.....	3. ^a	Idem Betanzos, 19....	
2. ^a	2.º	Granada, 34....	D. Miguel Bibiloni y Socias.....	3. ^a	Idem Requena, 72....	
Ay. ^a	Provl.	Betanzos, 19....	D. Andrés Pedreira y Perez.....	6. ^a	Idem Lugo, 5.....	
3. ^a	1.º	Mallorca, 13....	D. Miguel de la Riega y Fernandez.	3. ^a	Idem Mondoñedo, 28..	
3. ^a	2.º	Bailén, 24.....	D. José Gamboa y Sanz.....	8. ^a	Idem Leon, 7.....	
Cazs.	1.º	Guadalajara, 20.	D. Francisco Rupilanchas y Abajó..	3. ^a	Idem Zamora, 39....	
2. ^a	Provl.	Pontevedra, 17.	D. José Rui-Suarez y Correa.....	4. ^a	Idem Monterey, 34....	
Cazs.	2.º	Bailén, 24.....	D. José Carreras y Murtra.....	5. ^a	Idem Játiva, 71.....	
6. ^a	Provl.	Manresa, 69....	D. Mariano Planas y Sampere....	6. ^a	Idem Jaen, 1.....	
2. ^a	1.º	Valencia, 23....	D. Ramon Cosidó y Rocías.....	5. ^a	Idem Baza, 75.....	
4. ^a	2.º	Zaragoza, 12....	D. Juan Serrat Calvo y Delhom. .	2. ^a	Idem.....	
3. ^a	1.º	Gerona, 22.....	D. José Darnell é Iglesias.....	7. ^a	Idem Vich, 68.....	
7. ^a	Provl.	Lucena, 78.....	D. Alejandro Búrgos y Dominguez.	4. ^a	Idem Córdoba, 9.....	
3. ^a	2.º	Gerona, 22.....	D. Laureano Vilomara y Garayavieta	5. ^a	Idem Albacete, 41....	
8. ^a	Provl.	Huelva, 45.....	D. José de la Fuente é Hidalgo....	5. ^a	Idem Ciudad-Real, 30..	
Gros.	2.º	Reina, 2.....	D. Carlos Torrejon y Nieto.....	2. ^a	Idem Cuenca, 23.....	
5. ^a	Provl.	Coruña, 42....	D. Bernardo Belorado y Pita.....	3. ^a	Idem Monforte, 61....	

NÚMERO 2.º

Capitanes supernumerarios á quienes se da colocacion efectiva con Real aprobacion de 2 del actual.

PROCEDENCIA. Cuerpos.	NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Regto. Rey, 1.....	D. Manuel Coza de la Corte.....	3. ^a	1.º	Rey, 1.....	Cádiz.
Cazs. Tarifa, 6.....	D. Ricardo Gonzalez y Gil.....	2. ^a	Cazs.	Tarifa, 6.....	Santoña.
Idem Llerena, 17.....	D. Francisco Rodrigo Villabriga.....	P. M.	Cazs.	Llerena, 17....	Madrid.
Regto. Almansa, 18...	D. Valentin Zárate é Isla.....	5. ^a	Provl.	Leon, 7.....	Leon.
Idem Albuera, 26.....	D. José Montaner y Felipe.....	1. ^a	1.º	Murcia, 37.....	Gerona.
Idem Princesa, 4.....	D. Joaquin Diaz y Sanz.....	2. ^a	Provl.	Alcoy, 74.....	Alcoy.
Idem Córdoba, 10.....	D. Carlos Capblanco y Recacho.....	2. ^a	2.º	Córdoba, 10....	Granada.
Idem Galicia, 19.....	D. Vicente Mateos y Ortiz.....	3. ^a	1.º	Galicia, 19.....	Málaga.
Idem Asturias, 31.....	D. Antonio del Pino y Marrufo.....	P.	M.	Asturias, 31....	Sevilla.
Idem Murcia, 37.....	D. Antonio Gomez Ranero.....	Gros.	1.º	Murcia, 37.....	Gerona.
Idem América, 14....	D. Antonio Chacon y Grandal.....	4. ^a	2.º	América, 14....	Granada.
Idem Cantabria, 39...	D. Martin Rosales y Gonzalez.....	2. ^a	2.º	Cantabria, 39...	Badajoz.
Idem Isabel II, 32....	D. Antonio Aguado y Balsera.....	3. ^a	2.º	Isabel II, 32....	Zaragoza.

NÚMERO 3.º

RELACION nominal de los Capitanes que pasan de unos á otros cuerpos, en uso de la autorizacion que se me concede por Real orden de 14 de Abril último.

PROCEDENCIA.			NOMBRES.	DESTINO.			Puntos adonde deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
P. M.	Cazs.	Las Navas, 14...	D. Tomás Luis y Aleu.....	3. ^a	Cazs.	Ciudad-Rod.º, 9.	Santiago.
Cazs.	1.º	Borbon, 17.....	D. Antonio Zappino y Lechuga....	3. ^a	Provl.	Alcázar, 25....	Alcázar.
3. ^a	Provl.	Betanzos, 19....	D. Rafael Delgado y Bernal.....	6. ^a	Id.	Vich, 68.....	Vich.
1. ^a	1.º	S. Fernando, 11.	D. Gabriel Arranz y Sebastian....	3. ^a	Id.	Logroño, 13....	Logroño.
3. ^a	1.º	Toledo, 35.....	D. José Arango y Nuñez.....	1. ^a	1.º	S. Fernando, 11.	Madrid.
4. ^a	2.º	América, 14....	D. Miguel Noguerol y Herrero....	7. ^a	Provl.	Castellon, 52...	Castellon.
5. ^a	Provl.	Leon, 7.....	D. Ignacio Bayos y Broco.....	7. ^a	Id.	Valladolid, 27..	Valladolid.
2. ^a	2.º	Princesa, 4....	D. Manuel Pardo Basurto.....	6. ^a	Id.	Tortosa, 70....	Tortosa.
3. ^a	1.º	Extremadura, 15	D. Vicente Aymerich y Gamucio..	4. ^a	Id.	Múrcia, 10.....	Múrcia.
2. ^a	Cazs.	Mérida, 19.....	D. Manuel Chiniestra y Pueyo....	2. ^a	Id.	Manresa, 69....	Manresa.
Cazs.	2.º	Málaga, 40.....	D. Mariano de la Iglesia y Guillen	2. ^a	Cazs.	Mérida, 19.....	Barcelona.
Supernumer.º.		Luchana, 28....	D. José Lopez Briñardely.....	1. ^a	1.º	Sevilla, 33.....	Sevilla.
3. ^a	2.º	Isabel II, 32....	D. José Baxeras y Nogueras.....	3. ^a	Provl.	Vich, 68.....	Vich.

NÚMERO 4.º

RELACION nominal de los Capitanes de batallones provinciales que, en uso de la autorizacion que se me concede por Real orden de 14 de Abril último, he tenido á bien destinar á cuerpos activos.

PROCEDENCIA.			NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
3.ª	Provl.	Mondoñedo, 28.	D. Adolfo Rodriguez Arizmendi...	Cazs.	1.º	Valencia, 23....	Lugo.
3.ª	Id.	Requena, 72....	D. Angel de Lara y Pazos	P. M.	Cazs.	Figueras, 8....	Madrid.
5.ª	Id.	Albacete, 41...	D. Joaquin Bañuelos y Saiz.....	Id.	Id.	Las Navas, 14..	Idem.
5.ª	Id.	Baza, 75.....	D. Alfonso Villegas y Fernandez...	Id.	Regto.	Fijo de Ceuta...	Ceuta.
4.ª	Id.	Múrcia, 10.....	D. Rafael Gomez de Mercado.....	3.ª	1.º	Todelo, 35.....	Zaragoza.
6.ª	Id.	Lugo, 5.....	D. Rafael Tomaseo y Novoa.....	3.ª	1.º	Castilla, 16....	Pamplona.
4.ª	Id.	Córdoba, 9.....	D. Eduardo Sobrevilla y García...	P. M.	Cazs.	Simancas, 13...	Sevilla.
2.ª	Id.	Cuenca, 23.....	D. Enrique Leonés y Dieguez.....	3.ª	1.º	Extremad.ª, 15..	Valencia.
6.ª	Id.	Tortosa, 70....	D. Antonio Millan y Ruiz.....	Supernumer.º		Luchana, 28....	Palma.
2.ª	Id.	Manresa, 69....	D. Antonio Marco y Torres... ..	2.ª	2.º	Princesa, 4....	Lérida.
4.ª	Id.	Monterey, 34...	D. Francisco Garcia y Muñoz.....	6.ª	Cazs.	Barbastro, 4....	Santoña.
3.ª	Id.	Vich, 68.....	D. Juan Rivas y Escampanter.....	P.	M.	Sória, 9.....	Granada.
8.ª	Id.	Leon, 7.....	D. Eusebio Ezguerro y Jimenez...	P.	M.	Almansa, 18....	Valladolid.
2.ª	Id.	Baza, 75.....	D. José de la Iglesia y Guillen....	Cazs.	2.º	Málaga, 40.....	Ceuta.
7.ª	Id.	Vich, 68.....	D. Fernando Roco y Bugallo.....	4.ª	1.º	Galicia, 19.....	Málaga.
3.ª	Id.	Monforte, 61...	D. Ramon Suarez y Figueroa.....	4.ª	1.º	Africa, 7.....	Valladolid.

Madrid 4 de Junio de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

NEGOCIADO 1.º

RELACION de los Oficiales procedentes del ejército de Ultramar á quienes se ha concedido venir al de la Peninsula por Reales disposiciones, habiendo sido en su virtud destinados á los cuerpos que se manifiestan.

CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.		
		Compañías.	Batallones.	Cuerpos.
Capitanes	D. Martin Rosales y Gonzalez	Sup.	»	Cantabria, 39.
	D. Juan Calderon y Martinez	»	»	Sevilla, 33.
	D. Gerardo Alvarez y Rodriguez . .	»	»	América, 14.
	D. José Bergiela y Gonzalez	»	»	Valencia, 23.
	D. Cristóbal Vazquez y Sevilla . . .	»	Pl.	Ecija, 11.
	D. Carlos Denis y Trueba	»	»	Asturias, 31.
	D. Vicente Valls y Ulcina	»	»	Gerona, 22.
	D. Félix Rabago y Neira	»	»	América, 14.
	D. Antonio Varela y Arellano	»	»	Sevilla, 33.
	D. Antonio Porto y Yeves	»	Pl.	Soria, 14.
Tenientes	D. Francisco Brocheros y Parreño .	»	Cazs.	Arapiles, 11.
	D. Alejandro Roca de Togores	»	Pl.	Valencia, 48.
	D. Mariano Gonzalez y Deleito	»	»	Africa, 7.
	D. Francisco Diez y Olmos	»	»	Idem.
	D. Joaquin Ballesteros y Juarez . . .	»	»	Sevilla, 33.
	D. Juan Molina y Camacho	»	»	Rey, 1.
	D. Juan Aboy y Hernandez	»	»	Borbon, 47.
	D. Casimiro Cueto y Vigil	7.ª	Pl.	Cangas de Onís, 63.
D. Francisco Soler y Laci	Sup.	Reg.	Burgos, 36.	
	D. Fortunato Bober de la Comba . .	»	Pl.	Barcelona, 47.
Subtenientes.	D. Francisco Rico y Berenguer	»	»	Extrem.ª, 15.
	D. Eduardo de la Puente y Sedano .	»	»	Idem.
	D. Gregorio Gonzalez Quijano	»	»	Sevilla, 33.
	D. Juan Ferrer y Mir	»	»	Zaragoza, 12.
	D. Francisco Perez y Ortega	»	»	Soria, 9.
D. Rafael Romero é Ibarra	»	»	Burgos, 36.	

PARTE NO OFICIAL.

CRÓNICA MILITAR.

INFLUENCIAS DE LAS ARMAS RAYADAS EN EL ARTE MILITAR.

(Conclusion.)

Los diferentes órdenes de batalla están en relacion con muchas circunstancias que deben tenerse presentes para adoptar el que convenga. Estas circunstancias son las posiciones que respectivamente ocupen los dos ejércitos, la configuracion del terreno, el objeto que se proponga el General al dar ó aceptar el combate, y otras varias; pero que en nada pueden alterarse por causa de las armas rayadas. El principio fundamental de la táctica en esta parte es, como en la estrategia, hacerse superior en fuerza al enemigo en una parte de su línea y en un punto dado que es el objetivo del combate por ofrecer mayores resultados. ¿Y este principio en que puede exigir alteracion por la mayor perfeccion de las armas de fuego? ¿Alterarán estas el objetivo ó las reglas principales de la táctica? Nosotros creemos que no; pero reconocemos que dichas reglas deben observarse con mas cuidado y estudiarse mejor, porque es evidente que las ventajas de su buena aplicacion se aumentarán con la consecuencia forzosa del empleo de aquellas armas, así como las faltas que se cometan contra la táctica se pagarán mas caras y con mayores pérdidas costando quizá la victoria. Algunos han creido que el perfeccionamiento de la artillería daria lugar á que los combates se verificasen entre esta arma, dejando fuera del alcance de su fuego á las otras dos, y que la que triunfase dirigiria entonces su accion contra la infantería contraria, la cual despues de sufrir este ataque algun tiempo, sería derrotada por la del enemigo que entraria de refresco en la lucha. Ante todo, convengamos en que si esto fuese posible, la ciencia militar quedaria reducida á su mas simple expresion, y que el General haria bien triste papel, cuando al contrario debe este engrandecerse á

medida que se aumentan las dificultades. ¿Habrá algún General que obre de esta manera? ¿Es posible que se deje el resultado de una batalla, del que puede depender la salvacion del ejército y la de su nacion, al fuego mecánico de la artillería, sin que el General intente un esfuerzo supremo ó alguna hábil combinacion? No, seguramente, y por lo tanto puede decirse que el órden de batalla no está sujeto á la influencia de las armas rayadas, hasta el punto de que se alteren sus reglas fundamentales.

Solo nos falta examinar si las reglas establecidas para formar las tropas para el combate deben modificarse, y desde luego se reconoce que en esta parte de la táctica es en la que tienen mas influencia las armas de fuego. Además, la experiencia ha demostrado antes de adoptarse el rayado de las armas, que este es el problema mas difícil de resolver; porque no puede hacerse de un modo absoluto, ni por un sistema esclusivo.

La formacion de las tropas para combatir se funda en las propiedades de cada arma y en la relacion mútua entre las tres, en la configuracion del terreno, en la disposicion que el enemigo dé á sus fuerzas y en el objeto que se proponga el General. La regla principal, que es producir el mayor esfuerzo posible en puntos y momentos dados, no puede olvidarse, á menos que quiera sacrificarse todo á la consideracion de disminuir las pérdidas, y por lo tanto el que estas sean mayores por las armas rayadas no debe alterarla. La victoria se alcanza mas por la buena combinacion de las tres armas que por el modo de formarlas, exceptuando no obstante las columnas muy profundas proscritas de toda buena formacion.

Las tropas pueden formarse en guerrillas, en batalla, en columna y en cuadros.

El órden de guerrillas es con el que menos pérdidas se experimenta por presentar menos blanco al enemigo; pero nadie desconocerá que solo es admisible en determinados casos, y que no puede adoptarse como único.

El de batalla tambien presenta poco blanco, mas solo sirve para la defensa, teniendo muy poca solidez para un ataque sério.

Tendremos, pues, que reconocer que no pudiéndose alcanzar una victoria fructuosa permaneciendo á la defensiva, y aun esto raras veces sucederá, hay que adoptar como hasta aquí el órden en columnas para el ataque, aun cuando sea el que mas pérdidas nos ocasione: lo único que debe tenerse presente, y esto está ya sancionado por la experiencia, es que sean pocas profundas y solo en cuanto se obtenga la solidez necesaria.

El órden en cuadros solo es aplicable para resistir el ataque de la caballería.

Nosotros creemos que la modificacion que debe introducirse en esta parte de la táctica es la del órden misto de pequeñas columnas apoyadas por tiradores; sistema que ya es conocido y ha dado buenos resultados.

La caballería es indispensable que adopte las armas rayadas y adquiera una gran instrucción y ligereza para neutralizar así la desventaja en que se encuentra, si bien tendrá siempre ocasiones de prestar muy buenos servicios.

Reasumiendo diremos, que la adopción de las armas rayadas por todos los ejércitos hace iguales para todos sus buenos y malos resultados, y los cambios que produzca en el arte de la guerra, según hemos visto, no serán de gran importancia; pero sí aumenta la necesidad de estudiar este más para sacar todo el partido posible de sus reglas y evitar las faltas que serán más sensibles.—(*Revista militar de la Habana.*)

COMPENDIO DE LAS REVOLUCIONES DE LA GRAN GUERRA.

(Continuación.)

Durante la edad media el arte militar no ofrece nada que atraiga y merezca las miradas de la posteridad. La política tiene delante de sí inmensos espectáculos en que la sangre corre á torrentes, en que el corazón humano desarrolla sus pasiones acostumbradas, en que hay cobardes y héroes, crímenes y virtudes, pero no hay allí ni César ni Anibal. No es solamente la gran guerra la que desaparece, es también el arte mismo de la guerra. La barbarie con su valor ciego se precipita sobre la civilización romana decrepita y con un saber que las virtudes guerreras no animan ya, y cuando innumerables pueblos bárbaros empujándose como las olas del mar inundan el mundo civilizado después de haber destruido el imperio romano, se encuentran acá y allá hombres valientes como Clodoveo, como los Pipino, mandando con el hacha de armas en la mano; se encuentra un jefe de imperio incomparable, Carlo-Magno, pero no se encuentra un verdadero Capitán. En esa edad de la fuerza individual la poesía misma, sola historia de esos tiempos, toma la forma de las cosas; y celebra los paladines guerreando á caballo por el Cristo contra los sarracenos guerreando á caballo por Mahoma. Es la edad de la caballería, cuyo nombre solo indica su índole; es decir, el hombre á caballo vestido de hierro y combatiendo espada en mano en la medida de su destreza y de su fuerza física. Sin embargo, este estado de cosas iba á cambiar muy pronto por el progreso de

la sociedad europea. El comercio y la industria acumulando en las ciudades una población crecida y acomodada, á la que debía hacer valerosa la necesidad de defenderse, originaron el soldado de á pié, es decir la infantería. Los suizos defendiéndose en sus montañas; los ciudadanos de las ciudades italianas y alemanas detrás de sus murallas; los de las ciudades holandesas detrás de sus diques constituyeron el arma de infantería, y le proporcionaron una importancia aumentada por el trascurso del tiempo. Un gran descubrimiento, debido también al progreso de la sociedad europea, el de las materias explosibles, contribuyó poderosamente al mismo fenómeno. Delante de los proyectos lanzados por la pólvora la coraza se hacía no solo inútil sino peligrosa. Desde ese instante el hombre debía presentarse descubierto, desembarazado del peso de una vestidura de hierro inútil, y la inteligencia y el valor reflexivo reemplazar la fuerza física. Por la misma razón las ciudades, que ostentaban elevadas y amenazantes sus murallas, cambiaron repentinamente de forma y de aspecto: enterraron al nivel de tierra sus fortificaciones para resguardarlas de la artillería; y en lugar de torres altas y circulares se rodearon de baluartes poco elevados, de caras rectas y angulosas, para que el cañon las protegiese en todos sus desarrollos; y se vió nacer la sábia fortificación moderna.

Esa revolución, comenzada en Italia, continuó y se perfeccionó en Holanda contra Felipe II, y entonces se produjeron en el mundo tres grandes hombres, los Nassau. El verdadero arte de la guerra reapareció, pero tímido todavía, embarado en sus movimientos y no teniendo nada de su modo de proceder bajo Anibal y César. Fué alrededor de las plazas de Holanda, cubiertas con diques y baluartes sábiamente dispuestos, donde se fijó la guerra y permaneció como encadenada. Trasladarse delante de una plaza, embestirla, guardarse con líneas de contravalación de los sitiados, y con líneas de circunvalación de los ejércitos de socorro; asegurarse allí viveres, mientras que por su parte el enemigo procuraba socorrer la plaza cortando las provisiones al sitiador ó desviándole de su empresa, compuso toda la ciencia de los capitanes. No se veía allí ni grandes movimientos ni batallas decisivas, y al contrario, muchos amagos, alardes y golpes imprevistos para cortar los convoyes ó apartar al sitiador de su objeto; á tal punto que en la carrera de los Nassau, desde 1579 á 1648, es decir, desde la proclamación al reconocimiento de la independencia holandesa hubo á lo mas cinco ó seis batallas dignas de este nombre y un centenar de sitios grandes ó pequeños. Durante esa guerra de sitios que llenó los dos tercios de un siglo, los holandeses, á quienes quedaba abierto el mar, tenían paciencia porque se encontraban seguros, ganaban con que pagar sus soldados, y por esa paciencia ayudaban y casi producian la constancia tan justamente elogiada de los Nassau.

En esa época la creación de la infantería (efecto y causa á la vez de la independencia de las naciones), empezada por la lucha de los suizos contra las dinastías de Austria y de Borgoña y continuada por la de las ciudades holandesas contra España, recibía un nuevo desarrollo en la contienda entre el protestantismo y el catolicismo. Durante la guerra llamada de treinta años, un héroe justamente popular, Gustavo-Adolfo, dió al arte militar moderno un impulso mas fuerte despues de los Nassau. Rey de una nacion pobre pero fuerte y valerosa, y teniendo que defenderse de un pretendiente primo suyo, rey de Polonia y rey por consiguiente de una nacion á caballo, buscó su fuerza en la infantería, y contrajo toda su aplicacion y toda su inteligencia á organizarla bien. Esa infantería era entonces una especie de falange macedonia condensada y profunda, defendiéndose con picas de una longitud extremada, y teniendo en su frente y en sus alas algunos hombres armados con mosquetes. Esas falanges eran poco manejables, y Gustavo-Adolfo estudió con el ciudadano de un verdadero instructor de infantería, mezclar lo mejor posible los piqueros y los mosqueteros, hacer desaparecer la armadura inútil ante la bala de cañon, dar así mayor movilidad á los ejércitos, y aumentar y hacer mas ligera la artillería. Aunque estuvo lejos de completar el triunfo de la infantería, por la sola razon de haber producido en esa arma un progreso notable, venció al rey de Polonia, que solo era fuerte en caballería, obligándole á renunciar sus pretensiones á la corona de Suecia; y cediendo á la invitacion de los protestantes vencidos por Tilly y Wallenstein penetró en Alemania, impulsado por una fé sincera y por el amor á la gloria. Es digno de observacion y prueba bien la lentitud de los progresos de lo que se llama la gran guerra, que ese héroe, uno de los mortales mas valientes que Dios ha dado al mundo, se mostró en sus movimientos extremadamente tímido. Discípulo de los Nassau giró alrededor de las plazas, no quiso dejar las orillas del Báltico hasta que conquistó todas las fortalezas del Oder, y porque el Elector de Sajonia no consintió en prestarle Witenberg para que pasase con seguridad el Elba, dejó a Tilly que tomase á Magdeburgo á vista suya, y verificase en esa ciudad desgraciada una ejecucion horrible, que impresionó la Europa entera é hizo dudar un momento del carácter del héroe suizo.....

.....
 No era él tímido, lo era el arte, pero este debía cambiar muy pronto en su modo de proceder, iba á verificarse una nueva revolucion en tres actos, el primero ejecutado en Francia por Condé, Turena y Vauban, el segundo en Prusia por Federico, el tercero en Francia tambien por Napoleon.....

(Se continuará.)

ANUNCIO.

LA ASAMBLEA DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

Periódico mensual de ciencia, arte é historia militar.

Esta publicacion, conocida ya favorablemente por el ejército, y que merece con frecuencia repetidos elogios de las de su clase en el extranjero, constituye no solo un periódico de actualidad abrazando todas las noticias militares del momento, sino tambien un libro de estudio en el que tienen cabida y exámen desde un punto de vista elevado y científico todas las cuestiones importantes de arte, ciencia é historia militar: siendo por lo tanto del mayor interés para los individuos de todas las armas que aspiren á dilatar sus conocimientos y hacerse capaces para llenar sus deberes de una manera provechosa y lucida en la noble profesion á que pertenecen.

Se publica mensualmente por cuadernos de 90 á 400 páginas, con las láminas y planos que exija el texto.

Precios de suscripcion. En Madrid 6 rs. al mes pagados al recibir el cuaderno.

En provincias 20 rs. vn. por tres cuadernos, ó sea un trimestre, remitidos en libranzas sobre correos ó sellos de franqueo al Administrador del periódico.

En Ultramar y extranjero 50 rs. por semestre, ó sean seis cuadernos, tambien adelantado y en la misma forma que para las suscripciones de provincias.